UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 21/2011

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de octubre de 2011, siendo las 08:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado a Contratación Directa No. 22/2011 "PARA ADQUISICION DE MEDALLAS PARA MARATON BICENTENARIO 2011" (ID.: 224376).***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 20 de setiembre de 2011, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la Adquisición de Medallas para Maratón Bicentenario 2011, al Responsable de la S-UOC.
- Memorandum – S-UOC Nº 45/2011, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1348/2011, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 20 de setiembre de 2011, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 360834.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2011.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2011 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
DECOGRAB	8.295.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
TODO CARTEL	14.280.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
DISUR BIENES Y SERVICIOS	14.899.500.-	*Cumple*	Cumple	*Ninguna.*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

DECOGRAB: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de las medallas; según Llamado a Contratación Directa No. 22/2011 por un monto total de* ***Gs. 8.295.000.- (Guaraníes, ocho millones doscientos noventa y cinco mil)*** *IVA Incluido.----------*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro